



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

DECRETO No.
(089)

Por medio del cual se encarga de las funciones del despacho de la Secretaría para la Gestión Integral al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos

El Alcalde Municipal de Sopó, Cundinamarca en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en el art. 314, 315, numeral 1,3, Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría para la Gestión Integral es la dependencia encargada de liderar en el Municipio de Sopó el programa denominado "Red para la superación de la pobreza extrema".

Que la Federación Colombiana de Municipios ha invitado a la Secretaria para la Gestión Integral de la Alcaldía Municipal de Sopó a participar en el Seminario Internacional "Promoción del desarrollo económico local sostenible con la inclusión social: Mejorando la seguridad alimentaria y lucha contra la pobreza", que se realizará en Lima, Perú durante los días 27 y 28 de septiembre de 2011.

Que con el fin de poder participar en el mencionado evento se requiere encargar de las funciones del despacho de la Secretaría para la Gestión Integral, al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos durante dicho término.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. ENCARGAR de las funciones de la **SECRETARÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL** por los días 27 al 30 de septiembre de 2011, al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado **CARLOS FERNANDO REYES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.563.494 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente acto Administrativo para lo pertinente, a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde municipal a 26 de septiembre de 2011


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde municipal

Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Hermina R

